

VIEDMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2006

VISTO:

El expediente N° 141674-JD-06 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones referidas a la Ampliación de designación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente del Consejo Provincial de Educación;

Que por Resolución N° 1660/92 se designó a los Supervisores Sumariantes Oscar Villaverde y Estela López de Toloy;

Que por Resolución 1388/06 se derogan las Resoluciones N°s. 1660/92 y 3694/00;

Que posteriormente y por Resoluciones N°s. 1514/06 y 1515/06 se ratifica la designación de Villaverde y López de Toloy, respectivamente cuando la Resolución que los designa fue derogada;

Que se debe certificar la continuidad en el cargo para regularizar fehacientemente la situación de revista de los sumariantes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos las Resoluciones N°s. 1514/06 y 1515/06.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir del 29/08/06, y a los efectos de dar continuidad en el cargo, al docente Oscar Villaverde (CUIL. N° 20-11860991-4), que se desempeñará como Instructor Sumariante en la Zona III que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Zona Valle Inferior y Valle Medio, manteniendo su Sede en San Antonio Oeste.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a partir del 29/08/06 y a los efectos de dar continuidad en el cargo, a la docente Estela López de Toloy (CUIL. N° 27-05466402-3), que se desempeñará como Instructor Sumariante en la Zona I que comprende la Delegación Regional de Educación Zona Alto Valle Este con Sede en Ingeniero Huergo.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados a través de la Junta de Disciplina Docente y a las Supervisiones Escolares respectivas de la Delegaciones Regionales de Educación Valle Medio, Valle Inferior y Alto Valle Este y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2156
JD/dcl